

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 19/1962

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal Justicia, Doctores SERGIO GUERRA, ROBERTO LUIS MARTÍNEZ Y SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y:

CONSIDERANDO:

I. Que por Acuerdo N° 15/62, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso interno para cubrir las vacantes existentes y posibles en los cargos de Oficial Mayor, Auxiliar Principal y Auxiliar 3°.

II. Que al expirar el plazo para la presentación de solicitudes de admisión para dicho concurso se encontraban inscriptos los siguientes concursantes: Para Oficial Mayor: ARAQUE, Edgardo Jorge y KREIBER, Enrique; Para Auxiliar Principal: BOZZETTI, Alfredo C. R. y MORINI, Haydeé María; Para Auxiliar 3°: BUFFOLO, Hilda G.; FABRI, Ana A.; MURCIA, Mabel E. y NAVARRO, Adalberto, quienes fueron aceptados en virtud de reunir las condiciones reglamentarias.

III. Que en cuanto se refiere al cargo de Auxiliar Principal, no se presentó a rendir la prueba de suficiencia ninguno de los aspirantes inscriptos para esa categoría por lo que corresponde declararlo desierto.

IV. Que efectuadas las pruebas de suficiencia que establece el art. 22° del Reglamento de Ingreso y Ascensos del Personal del Poder Judicial, concerniente al concurso interno y en las otras categorías resultaron con mérito suficientes para ocupar los cargos a que aspiran; para Oficial Mayor: ARAQUE, Jorge E.; y para Auxiliar 3°: MURCIA, Mabel Elena.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Como consecuencia de lo expuesto en los Considerandos que anteceden, promover a partir del 1° de septiembre de 1962, a la categoría de Oficial Mayor, al actual Auxiliar Principal de este Superior Tribunal, señor EDGARDO JORGE ARAQUE, con un sueldo mensual de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.500 m/n) y demás asignaciones que por ley les corresponde.

2°) Promover a partir del 1° de septiembre de 1962, a la categoría de Auxiliar 3°, a la actual Auxiliar 4° de este Superior Tribunal de Justicia, señorita MABEL ELENA MURCIA, con un sueldo básico mensual de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.500 m/n) y además asignaciones que la ley les acuerda.

3°) Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Principal, en razón de lo expuesto en el Considerando III.

4°) Los gastos que originen los pagos de sueldos para el personal mencionado en los arts. precedentes, serán imputados al Anexo 2, inciso 1, Gastos en Personal, Ítem 1, Poder Judicial, Personal Administrativo y Técnico del Presupuesto General de Gastos del año en curso.

5°) Fijar el día 31 de agosto de 1962 a las 15 horas para que el personal promovido por el presente Acuerdo a la categoría inmediata superior, comparezca en la sede de este Tribunal a prestar el juramento de Ley y a tomar posesión de sus cargos.

6°) Regístrese, notifíquese a los interesados, tomen conocimiento las Oficinas de Personal y de Habilitación, a los efectos de las anotaciones correspondientes, de la liquidación de haberes e inclusión en planillas de sueldos; fecho, archívese.

Firmantes:

GUERRA - Presidente STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.

BERNI - Secretario STJ.